



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	X Sesión 30 de octubre de 2014
---------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado promovido por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Lectura:
- ✓ Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del

Estado, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

- ✓ Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- ✓ Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que programen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, una partida extraordinaria para el impulso del deporte escolar y de ligas municipales en el Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa para

reformular el Artículo 54 y adicionar un Artículo Octavo Transitorio a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Nota de cuenta de recepción del informe de resultados de las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Los Diputados Ana María López Hernández, Ismael Canul Canul, Javier Ortega Vila y María Santamaría Blum, pidieron permiso para no asistir a esta Sesión.

Diputado Presidente... y Mario Tun Santoyo.

Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentran 28 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 30 de octubre de 2014, se abre la Décima Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL-62-II-8-3695 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número CE/PCG/003/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. La circular número 49 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número 1524/2014 remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El oficio número CNYAJ/1350/2014 remitido por el Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria"

(Se integró a la Sesión la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Presidente, le comento que a esta Sesión se ha incorporado la Diputada Valladares Valle Yolanda Guadalupe".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por cuanto al oficio del Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, intégrese al expediente del Acuerdo que le dio origen.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación

Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado promovido por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que programen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, una partida extraordinaria para el impulso del deporte escolar y de ligas municipales en el Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Le informo, Presidente, que se ha incorporado a esta Sesión el Diputado Manuel Zavala".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañero.

Le pido a los compañeros Diputados y al público en general guarden silencio para continuar con la Sesión. Gracias.

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

Permítame, compañero Diputado.

Nuevamente se le pide a los compañeros Diputados y al público en general guardar silencio para poder continuar con la Sesión. Muchas gracias".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, los Diputados Noel Juárez Castellanos y Humberto Cauich solicitaron permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"La propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 27 votos a favor".

(Por error, el Diputado Primer Secretario dijo 28 votos a favor; pero el Diputado Francisco Elías Romellón Herrera no votó)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 54 y adicionar un Artículo Octavo Transitorio a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

¿Los Diputados que deseen participar a favor?

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Manuel Zavala. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Muy breve, el motivo del por qué del voto ante este impuesto que entiendo por criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se considera inconstitucional.

Tengo entendido de igual manera, que nunca se aclaró por parte del Secretario de Finanzas, esta situación; y que hubo un amparo, que se ganó por un abogado, defendiendo esta situación y que se sigue avalando, y que obviamente atentaría contra principios básicos y se estaría yendo en contra de resolutive constitucionales, y que se insiste en mantenerlos vigentes.

Y que se atenta, desde luego, contra los empresarios, independientemente de su finalidad.

Y si requieren más recursos, les voy a dar la dosis a los Alcaldes: solamente dejen de transar y tendrán los recursos suficientes. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Jesús Quiñones, a favor. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, quiero puntualizar dos cosas: primero, efectivamente, coincido con mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra. Existe regulación a nivel nacional, en donde los registros de las personas que acaban de nacer son gratuitos. Posteriormente, su primer acta de nacimiento, efectivamente, también es gratuita.

Y es precisamente este derecho que ya está reconocido en las leyes federales lo que nosotros estamos haciendo en ese Dictamen: recogiendo esta obligación que ya tienen todos los Estados para entregarle su registro y acta de nacimiento a todas las personas que nazcan en el Estado de Campeche de manera gratuita.

Ese es el derecho que se consagra en las leyes federales y que el día de hoy estamos

armonizando, ese es el derecho al que cual se refiere mi compañero Diputado, al cual tiene razón. Precisamente es lo que estamos haciendo en este Dictamen.

¿Qué es lo que pasas?, las subsecuentes actas de nacimiento simplemente no se tocan, se quedan como está al día de hoy en la parte de derechos en la Ley de Hacienda del Estado.

Lo que estamos modificando es que, repito, el registro de las nuevas personas que acaban de nacer y su primer acta de nacimiento será gratuito. Estamos quitando el cobro en esta Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

Por lo tanto en alguna parte coincido con mi compañero Diputado, y precisamente es esa coincidencia que nos hace llegar a la resolución de este Dictamen. Es cuanto, compañero Diputado".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra y 27 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de no haber oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra y 27 a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"En este punto la Secretaría a mi cargo informa que se han recibido los informes de resultado de las Cuentas Públicas del Estado y de los once municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2013".

PRESIDENTE:

"De conformidad con la nota de cuenta, se informa al Pleno que la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, remitió a las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, los informes del resultado de las Cuentas Públicas del Estado y de los once municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, para la continuación de su trámite legislativo.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Yolanda Valladares Valle; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Hoy los mexicanos nos encontramos con la noticia de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó la consulta popular del Partido Acción Nacional para actualizar los salarios mínimos, por improcedente. Más de dos millones de firmas recabó Acción Nacional.

Y ahora misma nos acabábamos de enterar que también fue rechazada la consulta de MORENA sobre la materia energética.

El argumento empelado por los ministros es que estas consultas son anticonstitucionales. Esto tiene varias lecturas.

La principal es que entonces los Diputados del PAN, del PRI, del PRD, del Verde Ecologista, no saben legislar; hacen Iniciativas que violentan la propia Constitución.

La segunda lectura es que no importa lo que opinen, en este sistema jurídico, millones de mexicanos en relación a los temas que les interesan, particularmente en relación la fijación o la actualización para un salario digno.

La tercera, y la más preocupante, es sin duda la evidencia de una subordinación de la Suprema Corte de Justicia al Poder Ejecutivo Federal, porque desde hace varios días, en "Radio Pasillo", que es un sistema de comunicación muy

eficaz en este país, ya nos anunciaban que iban a batear todas las consultas, incluyendo la del PRI, que era sobre la supresión de los Diputados Plurinominales.

Obviamente, aquí pues obviamente nos refleja que esta Iniciativa, pues, era nada más con la finalidad de distraer la atención. Pintaron el santo, se asustaron del milagro, porque con esta Iniciativa los Diputados del PRI se iban a dar un balazo en el pie, porque muchos de sus aliados políticos, que tienen como misión pulverizar el voto opositor, pues no van a tener representación en un escaño popular, pues son partidos que no ganan mayorías.

Luego entonces, aquí me parece que es muy preocupante; muy preocupante que las reformas y la gran conquista de la consulta popular la Suprema Corte de Justicia dice que no es procedente, que es anticonstitucional, que no se debe de inmiscuir en los asuntos del Estado o de otros Poderes.

Palabras más, palabras menos, ese es el razonamiento de la Honorable Suprema Corte de Justicia.

Creo que es motivo para reflexionar en todos los Legisladores que hicieron las reformas a la Ley de Participación de Partidos Políticos, la Ley Federal y a la Ley Estatal; porque resulta que desde el punto de vista de la Suprema Corte de Justicia no saben legislar, y además atentan contra la Constitución.

Lo que no dice la Suprema Corte de Justicia; que con ese resolutivo atentan contra millones de mexicanos que avalaron estas consultas populares. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 ... ¿para hechos?... adelante.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado, para hechos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias.

Efectivamente, hace unos minutos, de igual manera, la consulta o el intento de consulta popular en torno a la reforma energética fue echada abajo.

Queda evidenciado una vez más que el máximo órgano en este país, responsable de garantizar y de velar por el cumplimiento de lo que se entiende es nuestra Ley Suprema, la Carta Magna, lo que regula la vida legal en este país, Ministros de la Suprema Corte sometidos y sumisos ante la línea institucional del poder.

Coincido parcialmente en lo que dijo mi compañera Diputada, esto va más allá de colores y partidos; esto se trata vilmente y descaradamente de coartar de tajo un derecho y una garantía constitucional de los ciudadanos de participar en la vida política de este país, en asuntos torales, fundamentales, y en el caso particular como lo es el petróleo, los hidrocarburos, lo que mueve a México y lo que interesa a millones de mexicanos.

Se dijo en su momento que la reforma energética es y sigue siendo privatizadora y que se trata de un vil negocio redondo el abrir las puertas a las empresas transnacionales y robarse nuestro petróleo.

Y hoy esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus Ministros demuestran que ni son imparciales, que ni aplican la ley ni pronta ni expedita, sino que están sometidos a los intereses fácticos y se deben a quienes lo ponen; y todavía cobran, por cierto, muy pero muy bien: más de 400 mil pesos al mes. Es verdaderamente indignante.

MORENA tomará las medidas que tengamos que tomar y también los acusamos a estos Ministros, pero sobre todo al aparato de Estado que, efectivamente, tienen el temor a que los ciudadanos opinen; efectivamente, les tiemblan las piernas a este aparato de Estado cuando se dan cuenta que si los ciudadanos toman las batutas de las decisiones evidenciarían que lo que se tomó la decisión por 500 o, en su caso, por 128 Legisladores Federales, los evidenciarían que solamente están atendiendo los intereses de sus jefes de los negocios redondos al amparo del poder.

Es una auténtica vergüenza, causa indignación. Y esperemos que los ciudadanos mexicanos, los campechanos, y sobre todo Campeche y los carmelitas les quede en claro quiénes son los que están atentando y coartando los derechos de millones de mexicanos y, en este caso, de miles de campechanos.

MORENA se mantiene en pie, no nos damos por vencidos, seguiremos dando la lucha. Fue un trabajo titánico salir a las calles y recolectar firma por firma; auténticos ciudadanos que plasmaron y decidieron dar la cara entregando sus credenciales para tomarles los datos, y hoy simplemente bajan la cortina los Ministros de la Suprema Corte y dicen un no rotundo.

Vergüenza y pena ajena estos Ministros de la Suprema Corte, pero seguimos y no nos damos por vencidos, porque estamos seguros que vamos a echar abajo esas reformas, mal llamadas estructurales, que atentan contra millones de mexicanos. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Primero, agradecer la voluntad... y que demuestra que cuando hay voluntad e intención se puede. Se dio lectura, afortunadamente, a la propuesta de la Iniciativa de adiciones y modificaciones a la Ley del Transporte, conjuntamente con otra que propuso mi compañero Juan Carlos Lavalle.

Independientemente que pasaron un año y ocho meses, se leyó la propuesta, donde hay varios artículos que se modifican y donde estamos planteando, válgame la redundancia, propuestas serias por el bien de los usuarios campechanos, sobre todo de los campechanos y, desde luego, de

todo Campeche, que tienen a bien el hacer uso y la gran necesidad de servicio público.

Y tomando de referencia el tema del transporte y del servicio público tengo a bien a presentar el día de hoy un Punto de Acuerdo, retomando el compromiso que hizo el titular del Ejecutivo, el compromiso que hizo el Presidente del Consejo Estatal del Transporte, que preside precisamente el Secretario de Gobierno, Roberto Sarmiento Urbina; y el titular de Transporte, el licenciado Rodríguez Rodríguez, que vino aquí a comparecer para justificar el incremento a la tarifa.

Esto data de 14 de abril del año en curso. Y se comprometieron a que en un mes, uno, las unidades, la totalidad de la flotilla del transporte público estarían brindando, conforme establece el Artículo 24 Fracción III y IV a los usuarios... y para justificar el incremento de la tarifa más allá de lo... del tecnicismo de los gasolinazos (que por cierto, seguirán) iban a garantizar un servicio eficiente, digno, de calidad, y sobre todo y ante todo: seguro. Y recalco: seguro. Cosa que al día de hoy y después de varios meses no se ha cumplido.

Es lamentable que al día de hoy se sigan dando, más allá de accidentes de tránsitos, viales, se sigan dando víctimas de los usuarios del transporte.

Y quiero presentarle aquí una gráfica, que puede ser de risa, y todavía anteaer un usuario que la subió a las redes sociales, donde tiene que subir con todo y paraguas porque, pues, llueve más, creo, adentro que afuera. Esto puede causar risa y, bueno, a lo mejor sí, puede ser algo serio si a bordo sube una madre de familia —y sobre todo aquí a las mujeres que son muy defensoras de las mujeres— que su bebé se enferme y le cause un perjuicio a su familia. Esto sucedió todavía el día de ayer.

Y si retomamos, aquí otra gráfica, de lo que se... de lo que aconteció hace uno meses, y que se dio un suceso de dos menores que fueron arrolladas, precisamente por un chófer, y que lamentablemente se dio este suceso... y que esto no cucó al tigre, y que se siguen dando estas víctimas, causa indignación; y se sigue manteniendo la tarifa que incrementaron y que lastima los bolsillos, pero sobre todo un Instituto del Transporte inerte, un titular cómplice y un Consejo Estatal, con su Presidente, que no

cumplió su palabra de que las unidades estén en óptimas condiciones, que garantice la seguridad de los ciudadanos y que pueda justificar, más allá de gasolinazos, el incremento a la tarifa de 5.50 para adultos a 7 pesos en caso de adultos y de 3.50 en caso de niños y estudiantes a 4 pesos en el caso de niños y estudiantes.

Y en ese sentido someto a la consideración de esta Mesa Directiva la Exposición de Motivos de este Punto de Acuerdo como: Una de las demandas mas ocurridas en los últimos meses, por parte de la mayoría de ciudadanos campechanos, que tienen la enorme necesidad de trasladarse de un lugar a otro, es decir de sus domicilios a sus centros de trabajo y viceversa, o en su caso de la enorme comunidad estudiantil de nuestro Estado, sin lugar a dudas es hoy por hoy, el servicio del transporte urbano.

La demanda versa es garantizarles a los usuarios, independientemente de un costo "justo", un transporte digno, eficiente y, ante todo, seguro, que no pueda poner en riesgo la integridad física, tanto de los que abordan una unidad así como, en su caso, transeúntes y propietarios de alguna unidad automotriz de uso particular.

Hace un par de meses el titular del Instituto del Transporte, en una medida injustificada, decidió incrementar la tarifa del servicio del transporte público argumentado posturas estrictamente técnicas, como es el del incremento a los combustibles, argumento cierto, pero no menos cierto es que lo prioritario y toral es la eficiencia en el transporte y seguridad a los usuarios.

El titular de Ejecutivo, el Secretario de Gobierno, este último Presidente del Consejo Estatal del Transporte, pidieron prórroga por un mes para sensibilizar a los usuarios, como el firme compromiso de llevar a cabo una revisión, unidad por unidad, en la totalidad de la flotilla que conforman el transporte urbano; con la finalidad de garantizar todos los requisitos establecidos en la ley.

Del 14 de abril en curso... del año en curso, a la fecha, siguen sin dar cumplimiento al compromiso hecho públicamente por parte de las autoridades.

Por tal motivo, en base a lo que establece el Artículo 24 Fracciones III y VIII, en relación con el 34 Fracciones I, II, VI y IX de la Ley del Transporte del Estado, que reza: el 24: "El

Instituto Estatal de Transporte es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de esta ley y tiene por objeto velar por la satisfacción del servicio público de transporte se realice en las condiciones sociales y económicas más convenientes, conforme a los principios de generalidad, regularidad, seguridad y eficiencia y salvaguardando los derechos de los usuarios del transporte."

Por tal motivo, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por la urgencia del caso y obvia resolución, someto a esta Mesa Directiva obvie, por la urgencia del caso, y ponga a consideración en esta Sesión, a su votación, para que se apruebe el siguiente Punto de Acuerdo: Único: Se emite exhorto al titular del Instituto del Transporte, y a su Consejo Estatal, presidido por el Secretario de Gobierno, Roberto Sarmiento Urbina, a que convoque una sesión extraordinaria de ese órgano colegiado, y reconsidere en dicha sesión la propuesta de revocar el incremento a la tarifa del transporte urbano, quedando de nuevo en 5.50.00 en Adultos y 3.50.00 en caso de Niños y Estudiantes, hasta que no se cumpla por parte de todos los concesionarios un servicio digno, eficiente y seguro. Es todo y cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Se incorpora a la Sesión el Diputado Humberto Cauich".

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, se tiene por recibida su Punto de Acuerdo, y queda programado para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado...

(El Diputado Zavala Salazar, desde su curul, solicitó se presentara al Pleno obviar de trámite su propuesta)

Es decisión del Presidente, Diputado; tiene la decisión el Presidente de tomarla...

(El Diputado Manuel Zavala Salazar insiste en el tema y califica de ilegal y autoritaria la decisión del Presidente)

Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Marcos Pinzón Charles; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Muy buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

Uno de los temas más importantes que creo yo comparten conmigo es la vida del ser humano.

Hoy se cumple justamente un año de haber iniciado una cruzada para promover la vida y prevenir el suicidio en nuestro Estado.

Durante este período se ha logrado impactar y sensibilizar a 5 mil 340 personas con charlas interactivas en diferentes instancias educativas, públicas y privadas, empresas, organizaciones diversas y grupos de la sociedad civil.

Se han implementado más de 200 orientaciones personalizadas, 150 canalizaciones a instancias de salud mental y asistencia psicológica privada.

Se conformó la organización de Psicólogos en Movimiento, que la conforman colegas de todo el Estado, y que desde sus áreas laborales, sus espacios institucionales y organizaciones privadas coadyuvan en esta suma de esfuerzos, siendo promotores naturales de la vida.

Con estas acciones de sensibilización hemos sumado 12 mil 200 personas que se han impactado, de diferentes edades, en este año que lleva la cruzada.

Quisiera yo agradecer de manera muy especial, el apoyo y el respaldo de mi líder, el ingeniero Edgar Hernández Hernández, que desde el

principio ha dado seguimiento e interés en este tema, al igual que mis compañeros Diputados.

E igual manera agradezco a mis compañeros Diputados de la Comisión de Derechos Humanos, a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, al Diputado Ortega Vila, al Diputado Jesús Quiñones Loeza y al Diputado José Bravo Negrín.

De igual forma se ha conformado el grupo denominado Observatorio Ciudadano Emilio Durkheim, donde se suman esfuerzos altruistas de profesionistas que por convicción han decidido trabajar por la vida de los campechanos.

Se presentó en el Congreso del Estado, al inicio de este trabajo, en el mes de octubre, una investigación actualizada de las causas psicosociales del suicidio en Campeche, encabezado por maestras del Benemérito Instituto Campechano, de la Escuela de Trabajo Social.

Nos integramos, como Congreso, al Consejo Estatal de Salud Mental, que encabeza la Secretaría de Salud, con la finalidad de participar en la toma de decisiones; y se afinan ya detalles en este momento para presentar una Iniciativa que dé fortaleza a las instituciones de salud para que se geste una política pública encaminada a prevenir el suicidio como tema fundamental de la salud mental de los campechanos.

Quisiera también agradecer que a este trabajo se han ido sumando compañeros y compañeras Diputados, donde hemos implementado este trabajo en sus Distritos; y por eso agradezco al Diputado José Manrique Mendoza, al Diputado José Bravo Negrín, al Diputado Humberto Cauich, al Diputado Adalberto Canto Sosa, a la Diputada María Santamaría Blum, y al Diputado Edgar Hernández; muchas gracias por darle seguimiento y por compartir este trabajo conmigo.

Quisiera también aprovechar porque es un... considero que es un logro importante y reconocer en esta tribuna a los medios de comunicación. El trabajo corresponsable que los medios de comunicación han realizado en proteger los derechos, los derechos humanos de las personas. Ahí mi agradecimiento y también mi reconocimiento especial por el trabajo que han hecho tan bien y de coadyuvancia con la prevención del suicidio.

Felicitar también a la sociedad civil organizada que se ha ido sumando este año a la Cruzada por la vida y por Campeche.

Es importante comentarles que como resultado del trabajo que se ha venido realizando, yo pongo a su consideración dos puntos importantes, que finalmente no recaen en nuestras instituciones sino que recae en una acción personal que permite prevenir y salvaguardar la vida de los campechanos.

Una es que hay que cambiar de hábitos personales, porque finalmente todos los que estamos en esta Sesión, hablese de Diputadas, Diputados; hablese de personas del público en general, hablese de los medios de comunicación, si nos quitamos la investidura que hoy tenemos estaremos hablando de que todos los que estamos aquí tenemos un liderazgo personal en nuestra casa, en nuestros grupos de trabajo con nuestra sociedad, y son dos los aspectos que debemos mejorar para poder ayudar de manera definitiva en el trabajo y el cuidado y la promoción de la vida.

Uno es cambiar los hábitos y dejar de ver a las personas con las que convivimos y trasladar nuestra acción a observarlas con atención. Este elemento, que a lo mejor parece insignificante, es la clave fundamental para poder dar un paso y prevenir de manera más efectiva, desde nuestra aportación personal, el suicidio.

Estamos acostumbrados a ver a nuestros hijos, a ver a nuestra pareja, a ver a nuestros compañeros de trabajo, pero ahora hay que observar; porque las señales nos indican muchas cosas, pero es a partir de una observación atenciosa y minuciosa que nos podemos dar cuenta y podamos evitar.

Y, la segunda, hay que pasar de oír, de oír a las personas y trasladar nuestro hábito a poder escucharlas con atención. Las señales, las indicaciones, solo, solo se pueden detectar a través de la escucha con atención.

Y, finalmente, es importante que nosotros, como liderazgos de nuestros partidos, de la sociedad en general, es necesario que desde la tribuna o desde nuestras acciones directas con la sociedad, en lugar de generar desesperanza en la gente ayudemos a que haya paz y tranquilidad, certeza y esperanza.

Es muy importante que a través de nuestras palabras, a través de esta tribuna, podamos llevar un mensaje claro, y preciso para que las familias, los jóvenes, los niños, puedan tener certeza en sus decisiones y en sus formas de vida. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Jesús Quiñones; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con tu permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, público en general.

Los suscritos, Diputados Jesús Quiñones Loeza, Noel Juárez Castellanos y Rigoberto Figueroa Ortiz, integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 72, 73 y demás relativos de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto sometemos a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo, por el que: se exhorta al Registro Federal de Electores corrija las irregularidades en el proceso de credencialización en diversas localidades de los Municipios de Hopelchén, Champotón y Candelaria, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Personal del Registro Federal de Electores expidió credenciales para votar a ciudadanos de las comunidades de X Canhá, Chun Ek, Chanchén y Pach Witz, del Municipio de Hopelchén, ubicando la Sección Electoral en el Municipio de Calakmul.

De igual manera en las comunidades de Kukulcán, Moch-Cohuo, Ah Kin Pech, Ignacio López Rayón, Providencia, Yohaltún, Nuevo Paraíso, Miguel Allende, Salinas de Gortari, Buena Ventura, Nayarit de Castellot, Quetzalcóatl y Chaccheíto, del Municipio de Champotón, se expidieron a diversos ciudadanos

credenciales para votar en la Sección Electoral de Calakmul.

Asimismo en las comunidades de La Tigra, Faisán, Tómbola, Balancancito, Laguna de Oro, Balankax, Chilam Balam, El Mirador, entre otros, del Municipio de Candelaria, se expidieron a diversos ciudadanos credenciales para votar en las Secciones Electorales de Escárcega y Carmen.

La distribución geográfica de los pueblos, comunidades y rancherías pertenecientes a cada uno de los once municipios, está regulada por la Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial de 5 de marzo del año de 2008. La referida ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto precisamente establecer el Registro Oficial de Centros de Población en el Estado.

Es por tanto la norma oficial vigente que dispone la división territorial de cada uno de los municipios de nuestro Estado, así como la categoría política y toponimia de sus respectivos centros de población.

El Artículo 14 señala que las poblaciones y comunidades que indebidamente ubica el Registro Federal de Electores en el Municipio de Calakmul, pertenecen a la Sección Municipal de Dzibalchén, Municipio de Hopelchén.

De igual manera, en las poblaciones y comunidades en las que el Registro Federal de Electores expidió credenciales para votar en la Sección Electoral de Calakmul, pertenecen al Municipio de Champotón, como lo previene el Artículo 13 de la Ley del Registro de Centros de Población.

Por otro lado, las poblaciones y comunidades donde se expidieron credenciales para votar en las Secciones Electorales de Escárcega y Carmen, pertenecen al Municipio de Candelaria, de acuerdo al Artículo 11 de la ya multi referida ley.

Por otra parte, los planos oficiales elaborados por el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado, cuya fuente original es el Marco Geoestadístico del INEGI, y al cual se adjuntan a esta Iniciativa, a este Punto de Acuerdo; así como el Censo de Población y Vivienda 2010, ubica las comunidades citadas precisamente en los Municipios de Hopelchén, Champotón y Candelaria, que es donde

pertenecen al día de hoy y a donde históricamente han pertenecido.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda: Único.- Formular exhorto atento al Registro Federal de Electores, para que corrija las irregularidades en el proceso de credencialización en diversas comunidades de los Municipios de Hopelchén, Champotón y Candelaria.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, el suscrito Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Diputado Noel Juárez Castellanos, Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 4 de noviembre de 2014, a las once horas y en este mismo Recin... mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, jueves 30 de octubre del 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".